

Nombre de la promoción: “Calienta y gana con McCain® y Tastiez®”

Vigencia de la Promoción: 15 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana

Para más información consulta Términos y Condiciones en www.calientaygana.com

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1) Comprar al menos dos productos McCain® y/o Tastiez® participantes (se anexa listado (Anexo “A”)) en cualquier tienda de autoservicio (Grupo Walmart, Chedraui, La Comer, HEB, Casa Ley y Soriana), sin considerar clubes de precio, ubicada a lo largo de la República Mexicana durante la vigencia de la promoción.
- 2) Registrar su ticket de compra junto con sus datos personales (nombre completo, correo electrónico y teléfono), previa aceptación de los términos y condiciones y el Aviso de Privacidad de la promoción, al número de WhatsApp 55 8023 6915.
- 3) Acumular puntos con el registro de cada una de sus compras para participar por uno de los incentivos de la promoción.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

1. **1 (uno)** Incentivo de \$30,000.00 M.N. (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) a entregarse mediante una tarjeta física MasterCard (premio para el ganador de primer lugar de la promoción).
2. **45 (cuarenta y cinco)** Pantallas Hisense de 65”, con un valor de hasta \$10,500.00 M.N. (diez mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada una (premio para los 45 (cuarenta y cinco) ganadores diarios de la promoción, esto es 1 (una) Pantalla para cada uno de los 45 (cuarenta y cinco) ganadores diarios.

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos dos productos McCain® y/o Tastiez® participantes, si el consumidor desea efectuar compras mayores a dos productos McCain® y/o Tastiez® participantes, deberá hacerlas por partes, es decir, una compra por cada dos productos McCain® y/o Tastiez® participantes, lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción, representado a su vez la validez de los registros efectuados por los consumidores.

Los primeros 12,000 (doce mil) consumidores que efectúen el registro válido de su ticket de compra en la promoción, recibirán, a modo de canje, 1 (uno) cupón de McDonald's válido por unas papas medianas y una hamburguesa sin queso.

Por cada ticket de compra registrado por los consumidores que cumpla con lo establecido en estas bases, esto es, (i) que se haya emitido dentro de la vigencia de la promoción y (ii) que contenga por lo menos dos productos McCain® y/o Tastiez® participantes, se les otorgará cierto número de puntos que deberán acumular para poder acceder a uno de los incentivos de la promoción.

Mientras más tickets de compra válidos registren los consumidores, más puntos podrán acumular para poder acceder a uno de los incentivos.

El número de puntos que los consumidores recibirán por cada ticket de compra válido que registren en el número de WhatsApp de la promoción, será acorde al importe pagado por los productos contenidos en el ticket de compra registrado, esto es, si el importe total de productos participantes contenidos en el ticket de compra es de \$568.00 M.N. (quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), los puntos a recibir por dicho ticket son 568 (quinientos sesenta y ocho) puntos.

Ahora bien, si el importe de los productos participantes contenidos en el ticket de compra registrado no forma un número entero, esto es, que contenga decimales (centavos), se estará a lo siguiente:

- Si los decimales (centavos) no rebasan los .59 (punto cincuenta y nueve), no se redondearán para obtener a un punto más, ejemplo:

El importe del ticket de compra es de \$457.34 M.N. (cuatrocientos cincuenta y siete pesos 34/100 moneda nacional), los puntos que recibirá el consumidor serán 457 (cuatrocientos cincuenta y siete).

- Si los decimales (centavos) rebasan los .59 (punto cincuenta y nueve), se redondearán para obtener un punto más, ejemplo:

El importe del ticket de compra es de \$312.62 M.N. (trescientos doce pesos 62/100 moneda nacional), los puntos que recibirá el consumidor serán 313 (trescientos trece).

Al término de cada día de la promoción se hará un corte en el registro de tickets de compra válidos efectuado por los consumidores durante dicho día, siendo el consumidor que mayor número de puntos haya acumulado durante el día de que se trate, el acreedor de uno de los incentivos diarios de la promoción, esto es, a 1 (una) Pantalla.

Al término de la promoción, se hará un corte en el registro de tickets de compra válidos efectuado por los consumidores durante la vigencia de la promoción, siendo el consumidor que mayor número de puntos haya acumulado durante la vigencia de la promoción, el acreedor del premio de primer lugar de la promoción, esto es, a 1 (uno) Incentivo de \$30,000.00 M.N. a entregarse mediante una tarjeta física MasterCard.

En caso de empate entre dos o más consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra, en caso de persistir el empate, será ganador aquel que primero haya realizado el registro de su primer ticket de compra y/o pedido en el número de WhatsApp de la promoción.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de promociones@holagod.com al correo electrónico que hayan registrado en la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, a efecto de poder efectuar las entregas correspondientes, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- En su caso, dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción www.calientaygana.com
- Promoción válida del 15 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026.
- Los participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **McCain México S.A. de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.

- Limitado a 1 (un) incentivo diario por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción www.calientaygana.com
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **McCain México S.A. de C.V.**, así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **McCain México S.A. de C.V.**, y las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que

CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.

- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción www.calientaygana.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **McCain México S.A. de C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden

provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.

- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPC	Descripción
1007271400900 3	TAST!EZ Italian Mozzarella Sticks 8x311gr
1007271400902 7	TAST!EZ Bocados de espinaca y alcachofa 8x311gr
1750302380768 2	TAST!EZ Aros de Cebolla 12X396GR
55773005998	TAST!EZ Cheesy Jalapeño Bites 8x311gr
7503023807845	McCain Airfryer Hashtag 750g
1750302380763 7	MCCAIN SUPER CRUJIENTES SAZONADAS CON PAPRIKA 500 GRS
1750302380722 4	MCCAIN SURECRISP 1.8KG
7503023807838	McCain Airfryer con Onda 750g
7503023807814	McCain Airfryer Delgadas 750g
1005577300430 1	MCCAIN SUPER CRUJIENTES SAZONADAS CON PAPRIKA 750 GRS
1005577300429 5	MCCAIN PAPA CORTE RECTO 500GR
1005577303442 1	MCCAIN PAPA CORTE DELGADO 2KG
1005577300433 2	MCCAIN PAPA CORTE DELGADO 1KG
1005577300435 6	MCCAIN PAPA CORTE ONDULADO 1 KG
1005577300432 5	MCCAIN PAPA CORTE RECTO 1 KG
1005577307703 9	MCCAIN PAPA CORTE ONDULADO 750GR
1005577300436 3	MCCAIN PAPA GAJO SAZONADO CON PAPRIKA 2KG
1005577300431 8	MCCAIN PAPA GAJO SAZONADO CON PAPRIKA 750GR
1750302380751 4	MCCAIN TORTITAS DE PAPA 488 GRS
1750302380749 1	MCCAIN CAMPIRANAS BASTONES DE CAMOTE 500 GRS